

Madrid, 7 de junio de 2013

Estimado/a compañero/a:

El Consejo General de la Abogacía Española organiza, conjuntamente con ICEX España Exportación e Inversiones y las Oficinas Económicas y Comerciales de la Embajada de España en **Hong Kong y Shanghái**, CHINA, unas “**Jornadas de Internacionalización de la Abogacía Española**” que tendrán lugar los días **28 Octubre al 1 de Noviembre de 2013** en esas ciudades. Hemos hecho concatenar estas fechas con el Congreso Anual de la Unión Internacional de Abogados que se celebrará en Macao del 1 al 4 de ese mismo mes, para facilitar a los abogados interesados su asistencia al mismo.

Con esta actividad pretendemos continuar la serie de Jornadas que comenzamos en 2010 en Estambul y Ankara (Turquía) y a las que han seguido en 2011, Miami (EEUU); 2012, México D.F (México) y Nueva York (EEUU) y en 2013, Casablanca (Marruecos).

A través del siguiente link podrás ver un vídeo-resumen de las dos últimas jornadas celebradas en Nueva York y en Casablanca:

<http://www.icex.tv/index.php?MetaDataID=779896>

<http://www.icex.tv/index.php?MetaDataID=779897>

En un mundo en el que se genera cada vez más crecimiento económico en Asia, es esencial contar con una presencia en la región ya sea propia o a través de socios. Así, la motivación de las empresas para su presencia en China es que este país está pasando de ser un gran centro productivo a uno de los mayores mercados de consumo y servicios del mundo. Al mismo tiempo, las empresas chinas se han embarcado en un proceso de salida al exterior, comprando y asociándose con empresas extranjeras, fundamentalmente europeas y latinoamericanas. En este contexto, las empresas chinas de servicios jurídicos también están experimentando un proceso de sofisticación e internacionalización para lo que el conocimiento y asociación con empresas de servicios jurídicos extranjeras es un elemento clave. Hong Kong y Shanghái constituyen excelentes ubicaciones para las empresas del ámbito jurídico de cara a

abordar Asia en general y China en particular, ya que son importantes centros económicos y comerciales, sede de un cada vez mayor número de empresas extranjeras.

A través de las Jornadas de Internacionalización en China los despachos participantes podrán:

- Generar negocio en mercados emergentes a través de la asociación y/o la subcontratación de abogados en China
- Conocer la organización y funcionamiento de la abogacía China para poder prestar un mejor servicio a sus clientes en la defensa de sus intereses allí
- Desarrollar proyectos de exportación en China con los clientes actuales
- Convertirse en un posible despacho colaborador para los clientes de los despachos Chinos que quieran invertir en España

El lenguaje oficial de estas jornadas será el inglés/español/chino simplificado, por lo que será imprescindible que al menos una persona de cada despacho pueda comunicarse fluidamente en inglés. En Shanghái dispondremos de traductores español/chino.

Como parte de estas Jornadas de Internacionalización de la Abogacía en China se celebrará en Madrid el **23 de Septiembre**, una **Sesión de Capacitación** sobre la misión. El objetivo de la misma será facilitar a los abogados participantes una formación teórica y práctica sobre cómo alcanzar los máximos resultados a la hora de presentar su bufete ante los potenciales socios, considerando los usos culturales del país. La asistencia a la jornada es obligatoria para los bufetes inscritos y seleccionados.

Adjunto a esta convocatoria encontrarás:

- 1 - Ficha técnica del encuentro
- 2 - Formulario de inscripción

El coste de participación asciende a **1.950 €** por persona/despacho, no incluyendo en esta ocasión, billetes de avión España - Hong Kong – Shanghái - España, aunque sí el alojamiento en destino en el Hotel donde tendrán lugar las Jornadas. El coste real de estas Jornadas sin descontar el 50% de apoyo ICEX para una única persona por despacho, llega a 3.900 €. El número de plazas es de **12** y el **plazo límite de inscripción es el 27 de junio.**

NOTA IMPORTANTE: Las Jornadas de Internacionalización de la Abogacía Española constan tanto de una Jornada de Capacitación que se celebrará en Madrid como de las Jornadas en el país de destino. El despacho seleccionado, y por consiguiente, su representante se compromete a asistir a ambas actividades (la persona que asista a las Jornadas en destino deberá ser la misma que acuda a la Capacitación). La inscripción en estas jornadas implica por parte de los despachos participantes la aceptación de los aspectos logísticos y organizativos, lo que conlleva el cumplimiento de agendas y horarios.

En caso de que el despacho o el representante del despacho inscrito no cumplan los citados compromisos –o cualquier otro incluido en las condiciones de esta convocatoria, ICEX España Exportación e Inversiones y el Consejo General de la Abogacía Española, se reservan el derecho a tomar las medidas que se consideren oportunas.

Esperando tanto que esta iniciativa sea de tu interés como poder contar con tu candidatura, recibe un cordial saludo.



Fdo. Mariano Durán Lalaguna
Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales
Consejo General de la Abogacía Española